100 (cien)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

DICTAMEN UOC/BCP/N° 07/2010

Asunción, 29 de julio de 2010

CONTRATACION POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN PAC INST. N° 99/2010 "CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS". ID N° 195.857

A) JUSTIFICACION DE NECESIDAD

El Departamento de Servicios Generales por Nota DSG/DS N° 12/2010 de fecha 15/junio/2010, fundamenta la contratación en los siguientes términos:

"Recientemente la Institución a adquiridos cuatro (4) camionetas marca HYUNDAI – SANTA FE, que como todo rodado necesitan mantenimientos preventivos garantizando la vida útil así como se puede dar la necesidad de una reparación. Con la contratación del servicio de mantenimiento y reparación para los vehículos del B.C.P., se garantizará su buen funcionamiento, conservación y seguridad para los usuarios.

Estos vehículos cuentan con garantías por 3 años o 100.000 kilómetros por fallas en sus componentes de fabricación. La GARANTÍA (fotocopia adjunta) entregada por el vendedor dice: "La presente garantía es solamente válida y será respetada en todas sus partes siempre que los servicios de mantenimiento detallados en la presente GARANTÍA, sean realizados en los Talleres de AUTOMOTOR S.A. en Avda. Artigas 1921..... Caso contrario AUTOMOTOR S.A., deslinda toda responsabilidad sobre la misma".

B) MARCO LEGAL

El Artículo 33° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: ***"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concursos de ofertas...", inc. a) el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;*** en concordancia con al Artículo 70 del Decreto Ley N° 21.909/03: ***"Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos...", "... 3. que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo".***

RICARDO ARZA

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez M.
Banco Central del Paraguay

101 (Ciento Uno)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596

Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

DICTAMEN UOC/BCP/N° 07/2010

C) SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contratación del BCP, considera procedente la contratación en la modalidad de "Contratación por la Vía de Excepción", para el servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos marca **"HYUNDAI", modelo 2010**, propiedad del Banco Central del Paraguay, cuya empresa **AUTOMOTOR S.A.**, es la representante exclusiva de los citados vehículos en nuestro país *(v. Cartas de Representación Exclusiva foja 16),* y para tal efecto, contar con un servicio entrenado y especializado, así como la provisión de repuestos originales garantizarán el perfecto funcionamiento, la conservación y la valoración de los rodados.

Es importante resaltar, que estos vehículos son utilizados en forma intensa en las distintas tareas y misiones oficiales de las autoridades del BCP ante los distintos estamentos del Gobierno.

Atento a las consideraciones mencionadas en el Supuesto de Excepción, esta Unidad Operativa de Contratación entiende que se encuentran dadas las condiciones para proceder a la **CONTRATACIÓN POR VIA DE EXCEPCIÓN**, conforme lo establece el **inc. "a" *Derechos de Exclusividad* del Art. 33 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

D) CONCLUSION

Considerando los argumentos esgrimidos más arriba, y atendiendo los términos del artículo 33° inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificación en el Decreto 5174/05, Artículo 19, numeral 1. inciso d) ...se deberá remitir el dictamen justificativo que acredite la excepción invocada y la Resolución de la máxima autoridad de la convocante. Numeral 2. Las comunicaciones deberán realizarse a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en los siguientes plazos mínimos: inciso d) procedimientos de contratación que se realicen en los supuestos de excepción previstos en los incisos a), d), e), f), y h) del artículo 33 de la Ley: hasta cinco días hábiles de antelación a la fecha de invitación al potencial oferente.

Por lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contratación entiende que existen razones suficientes y fundadas para la Contratación por la Vía de Excepción de la empresa **"AUTOMOTOR S.A.",** para la Contratación del Mantenimiento y Reparación de los Vehículos **HYUNDAI**. Para tal efecto, corresponde que la máxima autoridad acredite el supuesto de excepción mediante una resolución administrativa.

Es nuestro dictamen.

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia R. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

RICARDO ARZA

102 (ciento dos)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596

Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

DICTAMEN UOC/BCP/N° 07/2010

DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Nota DSG/DS N° 012/2010 del 15 de julio de 2010 del Dpto. de Servicios Generales (Justificación de la Necesidad, Modalidad de Contratación Art. 33, inc. a), de la Ley 2051/03, Anexo técnico.
Carta de Autorización de fecha 23 de setiembre de 2009 de la empresa "HYUNDAI MOTOR COMPANY (HMC).
Nota U.O.C._DCP. N° 0025/2010 del 29/junio/2010, Unidad Operativa de Contratación.
Nota de fecha 29/mayo/2010 de la Gcia. de Servicios Administrativos.
Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 153/2010 del 01/07/2010.
Carta Invitación del llamado.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa y Pequeña
Jefe

Alba Patricia Galeano
División Compras Menores
Jefa

Silvia Patricia Núñez Mazacotte
Unidad Operativa de Contratación
Directora

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación